

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja en el sentido que, dando cumplimiento a los requerimientos realizados en las audiencias respectivas dentro de los presentes procesos, éstos fueron atendidos oportunamente por las entidades a quienes fueron dirigidas conforme se evidencia en los respectivos expedientes digitales.

A Despacho en la fecha para lo pertinente: 28 de septiembre de 2022.


MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 948

Evidenciada la constancia secretarial que antecede y tras haber sido atendidos los requerimientos oficiados en su momento, se dispone señalar fecha y hora para llevar a cabo la continuación de las audiencias que refiere el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social dentro de los siguientes procesos **ORDINARIOS LABORALES DE ÚNICA INSTANCIA (SEGURIDAD SOCIAL - RELIQUIDACIÓN INDEMNIZACION SUSTITUTIVA)** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, así:

2021-00343	MARCO TULIO CARRILLO RAMIREZ	03 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 2:30 P.M.
2021-00474	JULIO ENRIQUE CALLEJAS PENAGOS	03 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 2:40 P.M.
2022-00129	LUZ PIEDAD MORALES OCAMPO	03 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 3:15 P.M.
2022-00140	JOSE RAUL SANCHEZ	03 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 4:00 P.M.
2022-00154	JOSE ANTONIO MORALES	03 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 4:15 P.M.
2022-00161	SARA FORERO SALAZAR	03 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 4:25 P.M.
2022-00201	JAVIER FORERO GONZALEZ	03 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 4:35 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por Estado electrónico No. 105 hoy 29 de septiembre de 2022

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

